



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de prensa No. 40

México, D.F., a 15 de octubre de 2014

**El INEE instala sus Consejos Técnicos Especializados
de Validez Cultural y de Contextualización**

- Se evitará que las evaluaciones educativas presenten un sesgo cultural que vaya en contra de la equidad
- La diversidad del país se atenderá con una adecuada contextualización de las evaluaciones

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) llevó a cabo la instalación del Consejo Técnico Especializado para la elaboración de Criterios Técnicos de Validez Cultural de los instrumentos de evaluación educativa y del Consejo Técnico Especializado para la elaboración de una propuesta de contextualización de las evaluaciones que desarrolla y regula el instituto.

La consejera presidenta del INEE, maestra Sylvia Schmelkes, explicó que la instalación del Consejo Técnico Especializado para la elaboración de Criterios Técnicos de Validez Cultural responde a la preocupación del instituto de que no haya un sesgo cultural en las tareas que se realizan, a fin de asegurar la validez cultural de todas las evaluaciones a cargo de este organismo autónomo.

Ante los integrantes del consejo, destacó que el instituto no sólo realiza evaluaciones sino que también emite directrices, genera una cultura de la evaluación y difunde información de los estudios que realiza. Por ello, dijo, resulta de gran trascendencia la creación de esta instancia porque la tarea del INEE estará acompañada por el trabajo de un equipo técnico especializado en la materia. Subrayó que, desde un principio, en las actividades de evaluación “queremos vigilar que esta validez cultural se cumpla”.

Jorge Hernández Uralde, titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, planteó como desafíos del comité proponer qué aspectos deben atenderse durante el desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación educativa, para asegurar que sus resultados sean válidos y confiables para los diversos grupos regionales y minorías culturales y lingüísticas del país y cómo debe orientar la autoridad educativa las funciones de evaluación que le corresponde realizar al docente en el aula, atendiendo las nociones de diversidad y equidad.

El grupo de especialistas que conforman el consejo sobre validez cultural son la maestra Elba Gigante Rodríguez (Universidad Pedagógica Nacional), la doctora María Regina Martínez Casas (Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social), el profesor Fausto Sandoval Cruz (Primaria bilingüe Emiliano Zapata, Oaxaca), el doctor Guillermo Solano Flores (Universidad de Colorado) y la maestra Maren von Groll (investigadora independiente).

Por otra parte, el doctor Eduardo Backhoff, consejero de la Junta de Gobierno del INEE, señaló durante la instalación del Consejo Técnico Especializado de Contextualización que por mandato de ley todas las evaluaciones que realiza el Instituto deben estar contextualizadas, por lo que es necesaria una propuesta conceptual y metodológica. Puntualizó que debido a la gran diversidad que existe en el país, y que el instituto debe atender, la contextualización es un factor especialmente destacado para la realización de las evaluaciones.

La maestra Raquel Ahuja, directora general de Evaluación de la Oferta Educativa del INEE, indicó que entre las propuestas de reflexión de este comité están las variables del contexto y escolares que se deben incluir en las evaluaciones, la periodicidad con que deben actualizarse los datos y las implicaciones que tiene el uso de la información del contexto y de las condiciones escolares en las evaluaciones de componentes, procesos y resultados del sistema educativo nacional.

El consejo sobre contextualización lo integran el doctor Emilio Blanco (El Colegio de México), el licenciado Carlos Mancera (Consultora Valora), la doctora Rosa María Rubalcava (investigadora retirada de El Colegio de México) y el maestro Pablo Yanes (Unidad de Desarrollo Social de la Cepal).

La conformación y el funcionamiento de estos consejos fueron aprobados por la Junta de Gobierno del INEE, con fundamento en los artículos 8, 22, 27 fracción IX y 38 fracciones X, XVII y XVIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como de los artículos 15 fracciones X y XVII, 21, 53 y 64 de su Estatuto Orgánico.